«La excursión campestre» de Pabla Pérez de Guzmán Osborne.

«Las quiebras entre las piedras» de Begoña Soto Vázquez.

«Ajedrez» de Miguel Cándida Gutiérrez Pérez.

«De los Seises a las danzos de Espadas y Palillos de las provincias de Huelva, Córdoba y Málaga» de María Fuentes Aguilar.

«El Hollywood español» de Ignacio Mañas Fernández y Juan S. Soler.

«Evidentemente un espejismo» de José A. Hergueta García.

Esta Resolución producirá efecta el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, fecha en la que dorá camienza el plaza de un mes a que hace referencia la base 9ª de la Convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevillo, 13 de septiembre de 1988.– El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE MADRID

*EDICTO. (**PP. 1147/88**).*

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, Accidentalmente, Magistrado Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 707 de 1987 se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador Sr. de Guinea y Gauna, contra don Antonio León Jiménez, vecino de Sevilla, con domicilio en la colle Puerto de la Molino, núm. 8, bajo D, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, y en garantía de dicho préstamo se constituyó hipoteca sobre el piso bajo letra D de la casa núm. 1 del bloque núm. 3 de la Ciudad de los Condes de la Rochelambert de Sevilla, hoy calle Puerto de la Molina, núm. 8 y como quiera que de la certificación apartada aparece con posterioridad a la hipoteco una condición resolutoria en favor de Inmobiliaria Ibero Bética, cuyo domicilio se desconoce pero que lo tuvo en la calle Puente de Duero, núm. 7 de Sevilla, se notifica a la misma la existencia del procedimiento, por medio de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Sevilla y tablón de anuncios de este Juzgado a los fines prevenidos en el párrafo 2° de la regla 5ª del ortículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.– El Secretario.

Sr. Administrador del Boletín Oficial de la Comunidad de Sevilla.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, para la edición de folletos-mapas de la Costa del Sol Occidental, Costa del Sol Oriental, Málaga, Ronda, Antequera y Almería.

En cumplimiento de lo establecido en los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública lo Resolución de adjudicación definitiva mediante concurso del siguiente Expediente:

Expediente de «Edición de Folletos-Mapas de la Costa del Sol Occidental, Costa del Sol Oriental, Málaga, Ronda, Antequera y Almería», a la Empresa Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A., por un importe total IVA incluido, de once millones quinientas mil pesetas (11.500.000 Ptas.).

Sevilla 21, de septiembre de 1988.– El Consejero. P.D. Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, para la edición de folletos-mapas de Granada, Córdoba, Cádiz, Jerez, Motoloscañas, Huelva y Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva mediante concurso del siguiente Expediente:

Expediente de «Edición de Folletos-Mapas de Granada, Córdoba, Cádiz, Jerez, Matalascañas, Huelva y Sevilla», a la Empresa Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A., por un importe total IVA incluido, de trece millones ochocientas mil pesetas (13.800.000 Ptas.).

Sevilla 21, de septiembre de 1988.– El Consejero. P.D. Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 28 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cito.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de «Instalación de un Centro de Transportes de Mercancías TIR/TIF en Sevilla, 1ª Fase», correspondientes al expediente TP-PT-88-100-ON, a favor de la empresa: Dragados y Construcciones, S.A., en la contidad de 365.945.450 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,83237 sobre el coeficiente de contrato.

Lo que porticipo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 28 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitivo del contrato que se cita. (CO-84/03-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Complementario al Proyecto de Rehabilitación del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba)», expediente CO-84/03-A, a favor de la empresa: Construcciones y Transportes Francisco Rodríguez Cívico, en la cantidad de 2.592.066 ptas.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 29 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-87/10-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Rehabilitación de 10 viviendas en c/ Santiago, 48 de Sevilla, correspondientes al expediente SE-87/10-AS, a favor de la empresa: Ingeyco, S.A., en la cantidad de 32.326.820 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 7,6% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 1 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-86/150).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 55 viviendas en El Pedroso (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/150, a favor de la empresa: Constructora Asturiana, S.A., en la cantidad de 174.546.190 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,49% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de septiembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicos y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 1 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reposición de Bloques en el Manta del Dique del Puerto de la Caleta de Vélez (Málaga), correspondientes al expediente TP-PC-MA700-88-0001-GR, a favor de la empresa: Sociedad Anónima Trabajos y Obras, en la cantidad de 145.274.200 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,78% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de septiembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicos y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 2 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (T-87.909-EPEP-8K).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente la Asistencia Técnica para el Proyecto de Mejora del Abrigo del Puerto de Conil (Cádiz), correspondiente al expediente T-87.909-EPEP-8K a favor de la empresa Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S.A., en la cantidad de 14.000.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,7777777% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 2 de septiembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicos y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 8 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (MA-88/03-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Restauración del Ayuntamiento de Carratraca, II fase. (Málaga), expediente MA-88/03-A, a favor de la empresa: Construcciones Perea, S.L., en la cantidad de 26.879.890 ptas.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de septiembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 9 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CA-88/140).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamen-